

Seguridad y Salud en el Trabajo en la Universidad Mariana

Nayibe Jhaninne Chamorro Medina
Karen Victoria Delgado Villacrés
Estudiantes del Programa de Psicología
Universidad Mariana

Resumen

La seguridad y salud en el trabajo hoy, son entendidas como una disciplina que fomenta y mantiene el grado más elevado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, independientemente de su ocupación; pretende prevenir las consecuencias negativas que las mismas condiciones del trabajo pueden generarles en la salud, brindando protección en su lugar de desempeño. En este orden de ideas, la empresa debe procurar la ubicación y el mantenimiento de los trabajadores en un entorno laboral adaptado a sus necesidades físicas o mentales, al igual que, velar por la adaptación de la actividad laboral a los seres humanos. Por lo anterior, en el presente documento se da a conocer la evolución histórica de esta disciplina.

Palabras clave: Seguridad, salud, trabajo, organización, historia.

Introducción

El presente documento está orientado a brindar una información frente al proceso evolutivo de la disciplina conocida como Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la cual tuvo sus inicios en Colombia en el año 1979, evidenciando desde entonces importantes cambios para el beneficio de los trabajadores y

de las empresas. Se da a conocer algunos eventos que fueron primordiales para la evolución y consolidación de la misma, y se define los términos: seguridad, salud, trabajo, los cuales son clave para comprender la temática de manera holística y facilitar al lector su comprensión, y los cambios que se evidencia a través del tiempo.

Metodología

La metodología que se utilizó en este artículo fue la revisión documental histórica, que se define como un texto breve en donde se expone las principales características históricas de la temática de Seguridad y Salud en el Trabajo, y permite al lector ampliar sus conocimientos al respecto (Porto y Merino, 2011), desde los eventos más destacados en Colombia desde el año 1979, hasta llegar a la situación actual -año 2017-, transcurso durante el cual se ha establecido una serie de cambios significativos para la aplicación de esta disciplina en el ámbito laboral.

Desarrollo

Inicialmente se describirá los términos principales del tema, de manera conceptual:

Seguridad es una palabra que significa libre de cualquier peligro o daño, y desde el punto de vista psicosocial, se puede considerar como un estado mental que produce en los individuos (personas y animales) un particular sentimiento de que se está fuera o alejado de todo peligro ante cualquier circunstancia. La seguridad es la garantía que tienen las personas de estar libre de todo daño, amenaza, peligro o riesgo; es la necesidad de sentirse protegidas contra todo aquello que pueda perturbar o atentar contra su integridad física, moral, social y hasta económica (Porto y Merino, 2011).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2017), la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Esta definición es el resultado de una evolución conceptual que

...surgió en reemplazo de una noción que se tuvo durante mucho tiempo, que presumía que la salud era, simplemente, la ausencia de enfermedades biológicas.

A partir de la década de los cincuenta, la OMS revisó esa definición y finalmente la reemplazó por esta nueva, en la que la noción de bienestar humano trasciende lo meramente físico. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) aportó luego un dato más: "la salud también tiene que ver con el medio ambiente que rodea a la persona". (Concepto.de, s.f., párrs. 2-3).

Trabajo es la valoración del esfuerzo realizado por un ser humano; podemos determinar que dicho concepto se puede utilizar de dos maneras muy frecuentes: por un lado, se refiere a la acción que realiza una persona, que se está ocupando de llevar a cabo una serie de tareas o actividades, ya sea a nivel físico o intelectual y, por otro lado, hace referencia a toda ocupación que tiene un hombre o una mujer fuera de su hogar, por la cual recibe una asignación económica mensual (Porto y Merino, 2011).

La salud ocupacional es, hoy en día, una de las herramientas de gestión más importante para el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores en una organización; es ampliamente utilizada en todos los sectores, generando grandes beneficios como prevención de enfermedades laborales, ambientes sanos de trabajo y disminución de costos ocasionados por accidentes; es muy efectiva cuando está centrada en la concepción de una cultura de seguridad engranada con productividad, desarrollo del talento humano, gestión de calidad, mejoramiento de procesos y condiciones adecuadas de puestos de trabajo.

Es importante mencionar que en Colombia, desde el año de 1979 se dio inicio a la reglamentación en materia de salud ocupacional, con la Resolución 2400, mediante la cual se crea el estatuto de seguridad industrial y se establece algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Posteriormente se siguió instaurando una serie de decretos, con la finalidad de mejorar día con día el accionar de esta disciplina. En el año 2000 se estableció la Ley 776, encargada de las normas de organización,

administración y prestación del Sistema General de Riesgos Profesionales. En el año 2014 se incluyó el Decreto 1443, encargado de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), antiguamente llamado Programa de Salud Ocupacional, lo cual le da un vuelco total a la salud ocupacional en el país. U que debe instaurarse en todas las empresas, por quienes contratan personal por prestación de servicios (civil, comercial o administrativo), sean éstas de servicios temporales, organizaciones de economía solidaria o del sector cooperativo.

Por lo tanto, el SG-SST debe convertirse en la guía de una política a la que se le hace seguimiento y mejora continua, según lo mencionado por el Ministerio del Trabajo; y, siendo un sistema de gestión, sus principios deben estar enfocados en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) (s.f.), estipula que la salud y la seguridad laborales deben fomentar y mantener el grado más elevado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, independientemente de su ocupación; es preciso prevenir las consecuencias negativas que sus condiciones de trabajo pueden generar en la salud; se les debe brindar protección en su lugar de empleo frente a los riesgos que puedan dar lugar a factores negativos para su salud; por tanto, la empresa debe procurar su ubicación y mantenimiento en un entorno laboral adaptado a sus necesidades físicas o mentales, y velar por su adaptación a la actividad laboral. En otras palabras, la salud y la seguridad laborales abarcan el bienestar social, mental y físico de los trabajadores, es decir, la persona en su totalidad.

Para que la práctica en materia de salud y seguridad laboral consiga estos objetivos, son necesarias la colaboración y la participación de los empleadores y de los trabajadores en programas de salud y seguridad, y se debe tener en cuenta distintas cuestiones relativas a la medicina laboral, higiene industrial, toxicología, formación, seguridad técnica, ergonomía, psicología, etc.

A menudo se presta menos atención a los problemas de salud laboral, que a los de seguridad laboral, porque generalmente es más difícil resolver los primeros. Ahora bien, cuando se aborda la cuestión de la salud, también se aborda el tema de seguridad, porque, un lugar de trabajo saludable se convierte en lugar de trabajo seguro, aunque no sea cierto si lo tomamos en el sentido contrario, pues un lugar de trabajo considerado seguro, no es forzosamente un lugar de trabajo saludable. El Decreto 1072 de 2015 estipula que es esencial abordar los problemas de salud y de seguridad en todos los lugares de trabajo. En términos generales, la salud y la seguridad laboral abarcan tanto la salud como la seguridad en sus contextos más amplios.

Por consiguiente, se dice que existen peligros y riesgos a los que están expuestos los trabajadores en su lugar de acción.

Principalmente, un peligro es una fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones (Decreto 1443 de 2014).

El Riesgo es la combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos, y la severidad del daño que puede ser causada por éstos (Decreto 1443 de 2014). Debido al riesgo presente en la Universidad Mariana, se trabajará en un tema coherente con la práctica psicológica y los riesgos psicosociales.

Discusión

Como resultado de la revisión bibliográfica, Seguridad y Salud en el Trabajo es un proceso que se está efectuando en las organizaciones, con la finalidad de generar bienestar integral en los colaboradores, buscando desarrollar el potencial, brindando buenas condiciones dentro y fuera del puesto de trabajo, para que exista mayor competitividad, posicionamiento y satisfacción laboral.

Desde sus inicios en Colombia en el año 1979 se buscó establecer algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo, a lo cual se denominó Seguridad industrial, buscando brindar condiciones que ayuden al trabajador a realizar de mejor manera sus labores diarias, contando con las herramientas necesarias para aumentar la productividad y la efectividad de las organizaciones. Posteriormente, mediante decretos y leyes, algunas empresas empezaron a cambiar el paradigma de observar al trabajador como un sujeto que hace parte de ellas, más allá de la productividad, dado que su labor contribuye tanto al desarrollo personal como al laboral; es decir, que una persona, al mismo tiempo que apoya de manera productiva a la organización, enriquece individualmente sus conocimientos y habilidades.

Como consecuencia, es importante que la empresa brinde a sus colaboradores un nivel adecuado de salud y bienestar integral, que abarque su estado físico, mental y social. La salud física corresponde a la capacidad de una persona de mantener el intercambio y resolver las propuestas que se plantea; esto se explica por la historia de adaptación al medio que tiene el hombre, por lo que sus estados de salud o enfermedad no pueden estar al margen de esa interacción. La salud mental representa el rendimiento óptimo dentro de las capacidades que posee, relacionadas con el ámbito que la rodea; radica en el equilibrio de la persona con su entorno, lo que implica una posibilidad de resolución de los conflictos que le aparecen. La salud social tiene que ver con una combinación de las dos anteriores: en la medida en que el hombre pueda convivir con un equilibrio psicodinámico, con satisfacción de sus necesidades y también con sus aspiraciones, goza de salud social (OMS, 2017), teniendo en cuenta que esto no solo va a beneficiar de manera personal a los sujetos, sino que también aumentará la competitividad, la calidad de servicio y el producto final.

Referencias

- Concepto. De. (s.f.). Recuperado de <http://concepto.de/salud-segun-la-oms/>
- Congreso de la República de Colombia. (2002). Ley 776 de 2002 “por la cual se dicta normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales”. Bogotá, Colombia. Recuperada de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=16752>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (1979). Resolución 2400, mayo 22 de 1979 “por la cual se establece algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”. Bogotá, Colombia. Recuperado <http://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1509/industrial%20safety%20statute.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (OIT). (s.f.). Seguridad y Salud en el Trabajo. Recuperado de <http://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang-es/index.htm>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2017). Salud mental. Recuperado de http://www.who.int/topics/mental_health/es/
- Porto, J. y Merino, M. (2011). Definición.de
- Presidencia de la República de Colombia. (2014). Decreto 1443 “por el cual se dicta disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=58841>
- (2015). Decreto 1072 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62506>